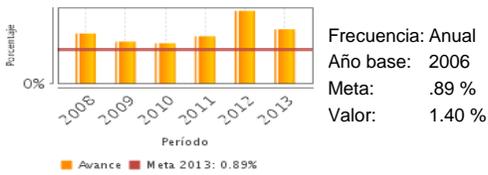


**Descripción del Programa:**

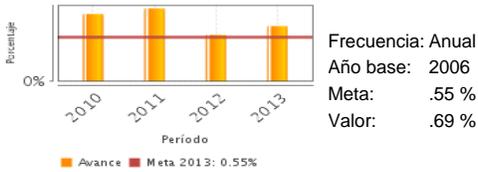
Apoyar la construcción, mejoramiento y ampliación de infraestructura para el incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en localidades igual o menores a 2,500 habitantes, con la participación comunitaria organizada, a fin de inducir la sostenibilidad de los servicios. Es un programa federalizado, por lo que requiere de la participación de los Estados y los Municipios, tanto en el co-financiamiento de acuerdo a las Reglas de Operación aplicables, como en la ejecución de las obras, lo que permite una actuación conjunta. Los criterios de selección se aplican a las propuestas de las entidades federativas para participar en el proyecto, haciendo hincapié en el grado de marginación. Para la asignación de los apoyos este programa no hace distinciones por género, etnia o religión. Su población potencial la constituyen las localidades rurales.

**Resultados**

Porcentaje de cobertura de agua potable en Zonas Rurales.



Porcentaje de cobertura de alcantarillado en el medio rural.



**¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?**

El PP cuenta con dos indicadores de fin. El segundo indicador se utiliza para la sección de Indicador de Propósito.

Las acciones se realizan mediante obras de infraestructura que proporcionan los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento.

Los resultados para 2013 son:

**Agua Potable:** Construcción de 665 obras nuevas que permitieron incorporar al servicio a 316,203 nuevos habitantes de 927 localidades rurales. Asimismo, se realizaron 358 obras de mejoramiento y rehabilitación para beneficio de 212,845 habitantes de 475 localidades (de estas obras, 149 -41.6 por ciento en beneficio de 87,756 habitantes de 152 localidades- se efectuaron en el estado de Guerrero para reparar los daños causados en la infraestructura por la tormenta tropical "Manuel").

**Alcantarillado:** Construcción de 188 obras nuevas que permitieron incorporar al servicio a 157,500 nuevos habitantes de 236 localidades rurales y 86 obras de mejoramiento y rehabilitación para beneficio de 81,275 habitantes de 101 localidades. También se llevó a cabo la instalación de 3,752 sanitarios rurales en beneficio de 17,703 personas de 145 localidades menores a 500 habitantes.

**Definición de Población Objetivo:**

La Población Objetivo del PROSAPYS son las localidades rurales del país con población menor o igual a 2,500 habitantes que se concretan en los Anexos de Ejecución y Técnicos correspondientes.

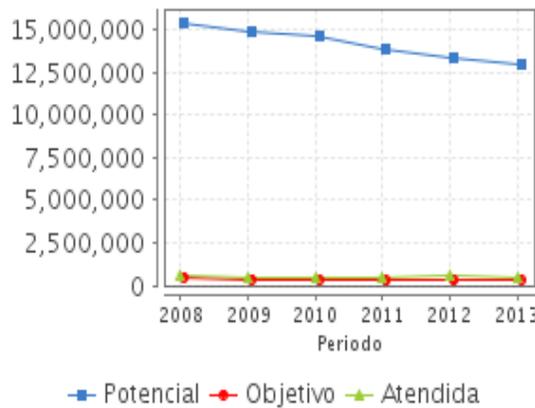
**Cobertura**

Entidades atendidas	30
Municipios atendidos	-
Localidades atendidas	-
Hombres atendidos	NA
Mujeres atendidas	NA

**Cuantificación de Poblaciones**

Unidad de Medida PA	Valor 2013
Habitantes en comunidades rurales	
Población Potencial (PP)	12,997,011
Población Objetivo (PO)	325,000
Población Atendida (PA)	473,703
Población Atendida/ Población Objetivo	145.75 %

**Evolución de la Cobertura**



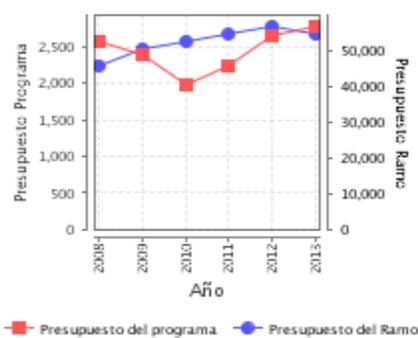
**Análisis de la Cobertura**

La población potencial 2013 del Programa fueron 7.8 millones de habitantes que aún carecen del servicio de alcantarillado y 5.2 millones que aún no tienen agua potable. La población objetivo en agua potable fue de 200,000 habitantes incorporados al servicio y en alcantarillado fue de 125,000 habitantes incorporados al servicio. La población atendida en agua potable fue de 316,203 habitantes incorporados al servicio y 212,845 habitantes beneficiados con la rehabilitación de 358 obras; en alcantarillado fue de 57,500 habitantes incorporados al servicio y de 85,275 habitantes beneficiados con la rehabilitación de 86 obras, además de 17,703 habitantes beneficiados con la instalación de 3,752 sanitarios rurales.

**Cobertura**

**Análisis del Sector**

**Presupuesto Ejercido Programa vs. Ramo**



**Presupuesto Ejercido \***

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	% = (1) / (2)
2008	2,567.71	45,701.24	5.62 %
2009	2,394.63	50,295.99	4.76 %
2010	1,992.42	52,407.35	3.80 %
2011	2,243.04	54,477.75	4.12 %
2012	2,646.11	56,689.42	4.67 %
2013	2,783.35	54,416.91	5.11 %

**Análisis del Sector**

El Programa Presupuestario S075 se vincula con el objetivo sectorial 3 "Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas." Específicamente el Fin del Programa Presupuestario S075 establece: "Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas, mediante la construcción y ampliación de sistemas de agua potable y alcantarillado en localidades rurales."

La población atendida es acumulable cada ejercicio fiscal.

Año de inicio del Programa: 1999

\* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)  
 MDP: Millones de Pesos

**Fortalezas y/o Oportunidades**

1. No obstante que el Programa atiende a una población dispersa y un territorio amplio, lo que implica dificultades en la operación, cada ejercicio fiscal se incrementa la población que tiene acceso a los servicios de agua potable y alcantarillado.
2. Es un programa que requiere la participación social, involucrando tanto a los organismos operadores como a los beneficiarios directos de los servicios. Esto abona en el fortalecimiento institucional de esos organismos así como en la generación de capital social al promover la formación de figuras organizativas. En conjunto se busca asegurar la sostenibilidad de los logros alcanzados.
3. Los procedimientos de operación que utiliza son estandarizados mediante documentos normativos oficiales; se cuenta con manuales de operación, Reglas de Operación, instrumentos metodológicos en actualización permanente.

**Debilidades y/o Amenazas**

1. El programa no cuenta con un plan estratégico que direcciona las acciones que lleva a cabo. Estas se realizan agregando los requerimientos planteados por las entidades federativas, por lo que se considera conveniente formular un plan estratégico a fin de encaminar los resultados hacia el objetivo final que busca el programa, de cobertura universal.

**Recomendaciones**

1. Recabar información, con el objeto de poder hacer un análisis comparativo de la intervención del programa, considerando sobre todo la complementariedad con los otros programas del subsector agua potable.
2. A partir de que es un programa que requiere de una contraparte en lo que respecta al financiamiento de las obras es posible incluir en el marco normativo criterios o instrumentos que permitan atender a las localidades que no han sido beneficiadas y que no puedan realizar su aportación.

**Cambios a normatividad en el ejercicio fiscal actual**

1. Con base en los proyectos validados por las Direcciones de la Conagua y en la priorización de acciones establecida en la normatividad y tomando en consideración las obras o acciones que estén dentro de las prioridades o metas del subsector, propuestas y determinadas por la Conagua, suscribir anexos de ejecución y técnicos a más tardar en el mes de marzo, en los términos señalados en el Artículo 4.4.- Requisitos Generales, de las Reglas de Operación.
2. Enviar los datos de cuenta (s) bancaria (s) específica (s) a más tardar el 31 de marzo de 2013, para la gestión de los recursos federales a transferir.
3. Las obras y acciones convenidas en los anexos deberán estar licitadas a Abril de 2013.
4. La radicación de recursos se efectuará en función de los avances físicos financieros que reporten en el SISBA y conforme a la disponibilidad del calendario presupuestal
5. En los estados donde la Secretaría de Finanzas o su equivalente, por razones ajenas al programa, en ejercicios anteriores no hayan radicado oportunamente los recursos a los ejecutores y esto haya provocado que la ejecución de las acciones acordadas se retrasen, solicitar en forma oficial al

**Cambios en el marco de la Cruzada Nacional contra el Hambre**

1. Se identifica si las localidades atendidas por el programa se encuentran dentro del campo de acción de la Cruzada Nacional contra el Hambre.

**Datos de Contacto****Datos de Unidad Administrativa***(Responsable del programa o acción)*

Nombre: Henestroza Zarate Milton

Teléfono: 51744000 Ext 1437y8

Correo electrónico: milton.henestroza@conagua.gob.mx

**Datos de Unidad de Evaluación***(Responsable de la elaboración de la Ficha)*

Nombre: Javier Warman Diamant

Teléfono: (55) 54900958

Correo electrónico: javier.warman@semarnat.gob.mx

**Datos de Contacto CONEVAL***(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)*

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245

Manuel Triano Enríquez mtriano@coneval.gob.mx 54817239

Érika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

ND - No Disponible

SD - Sin Dato

NA - No Aplica

Clave presupuestaria S075